

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900613320-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-486557-12
Fecha de matrícula: 08 de Abril de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 36 CR 45 - 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: servi@mecaires.com
Teléfono comercial 1: 6042611250
Teléfono comercial 2: 3187343373
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 36 CR 45 - 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: servi@mecaires.com
Teléfono para notificación 1: 6042611250
Teléfono para notificación 2: 3187343373
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de enero 04 de 2013, del Único Accionista, inscrito en esta Entidad en abril 08 de 2013, con el No.6176 del libro IX, se constituyó la Sociedad denaturaleza Comercial denominada SERVICIO AUTOMOTRIZ AIRE SONIDO & ACCESORIOS JF S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 6 del 01 de junio de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 06 de junio de 2017 con el No. 14345 del Libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su razón social por la de SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Reparación o Mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos o automotores como también la comercialización de partes, piezas o autopartes y accesorios de lujo para vehículos o automotores.

En desarrollo del objeto social anotado, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, adquirir, y en general enajenar o gravar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles o muebles, hipotecar los primeros, y recibir en prenda los segundos, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él. endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; la promoción y formación de empresas y sociedades de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, la celebración de contratos de sociedad o de la asociación para la explotación de actividades mercantiles que constituya su objeto, o que se relacione directamente con él, la adquisición o enajenación a cualquier título de interés, cuotas de participación o acciones en compañías de la misma índole o de objetivos sociales que se relacionen directamente con personas naturales o jurídicas dedicadas a

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objeto.

En general celebrar todos los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social en negocios conexos o complementarios con el mismo. Podrá así mismo la sociedad ser admitida o solicitar la celebración de concordato potestativo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo del objeto social anotado, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, adquirir, y en general enajenar o gravar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles o muebles, hipotecar los primeros, y recibir en prenda los segundos, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago, la promoción y formación de empresas y sociedades de la misma índoles o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, la celebración de contratos de sociedad o de la asociación para la explotación de actividades mercantiles que constituya su objeto o que se relacione directamente con él, la adquisición o enajenación a cualquier título de interés, cuotas de participación o acciones en compañías de la misma índoles o de objetivos sociales que se relacionen directamente con personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objeto.

En general celebrar todos los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social en negocios conexos o complementarios con el mismo. Podrá así mismo la sociedad ser admitida o solicitar la celebración de concordato potestativo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$666.000.000,00
No. de acciones	:	666,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$666.000.000,00
No. de acciones	:	666,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$666.000.000,00
No. de acciones	:	666,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía a de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN	C.C 43.162.346

Por Documento Privado de enero 04 de 2013, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en abril 08 de 2013, en el libro 9, bajo el número 6176.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 30 de junio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025, con el No. 2178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS JESUS DAVID ORTEGA	C.C 1.068.579.190 TP. 279145-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.6 del 01/06/2017 de Asamblea	14345 del 06/06/2017 del L.IX
Acta No.08 del 12/12/2019 de Asamblea	36551 del 23/12/2019 del L.IX
Acta No.8 del 30/05/2023 de Asamblea	48233 del 13/12/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF
Matrícula No.:	21-546905-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 36 CR 45 - 19 - CL 36 CR 45 - 31 - CR 46 CL 35 - 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por actividad ordinaria \$7,171,765,003.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de



Recibo No.: 0028538014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GAwKnjjjcrsVbhif

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros